

**La noción de “cúmulo (congeries) de percepciones”
en los *Comentarios filosóficos* de George Berkeley**

**The notion of ‘congeries (cúmulo) de percepciones’
in the *Philosophical Commentaries* of George Berkeley**

Hazel Castro Chavarria

Universidad Nacional Autónoma de México

ORCID: 0000-0002-5053-8808

Resumen

Durante la época moderna predominó la idea de que no podíamos explicar la ejecución de nuestros actos mentales sin admitir la existencia de un sujeto que llevara a cabo dicha actividad. Esto último repercutió de manera importante en la aceptación de la propuesta que en el *Tratado de la naturaleza humana* David Hume hiciera en torno al ‘yo’; que éste consistía únicamente en ser un *haz de percepciones*. Sin embargo, esta concepción no era nueva. Ya en los *Comentarios filosóficos* de George Berkeley encontramos vestigios de una noción similar. Esta concepción, como observaremos, dejaría fuera cualquier representación de la mente en términos de una entidad independiente de nuestras percepciones que, además, ejecutaría las actividades propias de una vida mental. Finalmente, el eje de esta breve investigación girará en torno al supuesto de que no habría una *sustancia espiritual individual* distinta a un conjunto (*haz/cúmulo*) de percepciones.

Abstract

During modern time there was a predominant idea that we could explain the execution of our mental acts without admitting the existence of a subject who would carry out such activity. This idea mentioned, reverberated in an important way the acceptance of the proposal that in the *Treatise of Human Nature* David Hume made surrounding ‘I’; that this only consisted in being a ‘bundle’ of perceptions. Nevertheless this conception wasn’t new. Now in the *Philosophical Commentaries* of George Berkeley we can find vestiges of similar notion. This conception as we observe would leave out any representation of the mind as an independent entity of our perceptions that would execute its own activities of a mental life. Finally, the axis of this brief investigation would surround the contour that there wouldn’t be an *individual spiritual substance* different from the conjunction of (*bundle/congeries*) of perceptions.

Palabras clave

Actos mentales; Yo; Entidad independiente; Sustancia espiritual individual; Haz/Cúmulo de percepciones

Key words

Mental Acts; I; Independent Entity; Individual Spiritual Substance; Bundle/
Congeries of Perceptions

Fecha de recepción: Enero 2020

Fecha de aceptación: Mayo 2020

Introducción

Sin duda uno de los problemas filosóficos más discutidos desde la Antigüedad hasta nuestros días es el de la ‘identidad personal’. No obstante, dicho problema no fue reconocido como tal sino hasta la publicación del *Ensayo sobre el entendimiento humano* donde Locke ofreció una definición muy particular de lo que para él era ser ‘persona’. Visto de esta manera parecería que una explicación adecuada de este término resolvería las dificultades que enfrenta cualquier problemática referente a la identidad de una persona. Sin embargo, debemos aclarar que éste no es el caso. La identidad personal se discute bajo el término *self*, y éste tanto puede referir a una persona como a un sujeto inmaterial de la conciencia¹. En mi opinión, es claro que si pensamos que la dificultad radica en la noción de persona buscaremos una definición como hizo Locke para intentar resolverlo. Pero si somos de la opinión de que la cuestión se dirige más bien a esclarecer en qué consiste la naturaleza de lo mental, entonces preguntaremos ‘¿qué somos?’. De seguir esta última podríamos afirmar que o bien somos seres total o parcialmente inmateriales, esto es, una combinación de cuerpo y alma, o bien algún tipo de proceso o evento mental².

El primer caso fue claramente expuesto por Descartes en la Segunda de sus *Meditaciones Metafísicas*, al sostener la noción de un ‘yo’ entendido como una ‘entidad sustancial’: “¿Qué soy, pues? Una cosa que piensa. ¿Qué es esto? Una cosa que duda, que entiende, que afirma, que niega, que quiere, que no quiere, que imagina también y que siente.”³ Mientras que el segundo, fue defendido por Hume en el *Tratado de la naturaleza humana* al afirmar que “[Los] seres humanos no son sino un haz o colección de percepciones diferentes, que se suceden entre sí con una rapidez inconcebible y están en perpetuo flujo y movimiento.”⁴

Esta última no solo contrastó con la idea predominante en la época acerca de que no podíamos explicar la ejecución de nuestros actos mentales sin admitir la existencia de un sujeto que llevara a cabo dicha actividad, sino que repercutió de manera importante en la aceptación de la propuesta humana del ‘yo’ como un haz de percepciones. Sin embargo, es importante señalar que tal concepción

no era nueva, pues ya en los *Comentarios filosóficos*⁵ de Berkeley encontramos vestigios de una noción similar⁶: “+ La mente es un cúmulo de Percepciones. Quita las Percepciones y quitas la Mente pon las Percepciones y pones la mente.”⁷ Esta afirmación, como observaremos, dejaría fuera cualquier representación de la mente en términos de una entidad independiente de nuestras percepciones que, además, ejecutaría las actividades propias de una vida mental. En este sentido, el eje de la presente investigación girará en torno al supuesto de que no habría una sustancia espiritual individual distinta a un conjunto (*haz/cúmulo*) de percepciones.

1. La tesis berkeleyana del ‘yo’ como una ‘sustancia espiritual’ en el *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*

En contraste con la posición racionalista —que sostuvo que la fuente primordial del conocimiento radicaba en la razón— el empirismo consideró que la experiencia era la base de nuestro conocimiento. Ejemplo de ello es John Locke quien en el *Ensayo sobre el entendimiento humano*, rechazó la tesis del innatismo al tiempo que caracterizó a la mente como una tabula rasa, libre de contenido. En dicha obra, nuestro autor se propuso “considerar las facultades de discernimiento del hombre según se emplean respecto a los objetos de que se ocupen”⁸, ya que una de sus principales preocupaciones fue el origen de nuestras ideas en tanto éstas representan “el objeto del entendimiento cuando un hombre piensa.”⁹ Siguiendo esta línea empirista Berkeley en el *Tratado sobre los principios del conocimiento humano* sostuvo que los objetos de nuestro conocimiento son “o ideas que de hecho están impresas en los sentidos, o ideas que son percibidas cuando fijamos la atención en las pasiones y operaciones de la mente.”¹⁰

Un rasgo distintivo de esta tradición es que considera que el objeto de nuestro conocimiento son las ideas y no los objetos del mundo externo. Tal afirmación, en mi opinión, adquiere mayor relevancia a la luz de la postura de Berke-

⁵ Los *Philosophical Commentaries* son un par de cuadernos de notas (A y B) que Berkeley escribió a la edad de 22 años, entre 1707-1708. En el siglo XIX Alexander Campbell Fraser los descubre y publica en el vol. IV de la edición de las Obras de Berkeley con el nombre de *Commonplace Book of Occasional Metaphysical Thoughts* en el año de 1871. Posteriormente, en 1944 A. A. Luce los edita en el orden inverso (B y A).

⁶ “Berkeley usa la palabra ‘congeries’ a diferencia del ‘bundle’ humeano pero, fuera de una distinción verbal así, las doctrinas son similares.” José A. Robles en “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I.” 68.

⁷ George Berkeley, *Comentarios filosóficos*, CF 580.

⁸ John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Libro I, cap. 1, § 2.

⁹ *Ibid.*, Libro I, cap. 1, § 8.

¹⁰ George Berkeley, *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*, § 1.

ley en el *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*, acerca de que todo objeto percibido implica un sujeto percipiente, pues “además de toda la interminable variedad de ideas u objetos de conocimiento, hay asimismo algo que conoce o percibe dichos objetos...Este ser perceptivo y activo es lo que llamo *mente, espíritu, alma* o *yo*.”¹¹ Dicha mente o sustancia espiritual es “una cosa enteramente separada y distinta de ellas [las ideas], en las que ellas existen o, lo que es lo mismo, por las que ellas son percibidas; pues la existencia de una idea consiste en ser percibida.”¹² En este sentido, la célebre sentencia berkeleyana ‘ser es ser percibido’ (*esse est percipi*), deja clara la imposibilidad de que las ideas existan fuera de una mente que las perciba¹³, lo que, a su vez, redundando en la afirmación de dos clases de existentes, a saber, los espíritus (entidades activas) y las ideas (seres pasivos o inertes). Sin embargo, sabemos que ésta no siempre fue la posición de Berkeley respecto al ‘yo’. En lo que sigue intentaré explicar esta cuestión.

2. La idea del ‘yo’ como un ‘cúmulo de percepciones’ en los *Comentarios filosóficos* de Berkeley

En los *Comentarios filosóficos* —como sostuvo José Antonio Robles en su artículo “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I”— el obispo de Cloyne tuvo en mente una concepción respecto al ‘yo’ mucho más cercana a la que posteriormente sostuviera Hume en el *Tratado de la naturaleza humana* de lo que tradicionalmente se conoce. Y aunque el interés de nuestro autor en dicho artículo surgió al percatarse de “la asimetría que hay en la filosofía de Berkeley en las posiciones divergentes que mantiene con respecto, por una parte, a la sustancia material y, por otra, con respecto a la sustancia espiritual,”¹⁴ su aportación, en mi opinión, abrió el camino hacia una nueva investigación, a saber, que el antecedente de la noción del ‘yo’ como una colección de percepciones en Hume se encontraba en la obra germinal de Berkeley. Pero, ¿qué es lo que de acuerdo con José A. Robles llevó a Berkeley a sostener una concepción del ‘yo’ tan distinta a la que presentaría posteriormente en su *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*?

De acuerdo con José A. Robles la tesis semántica lockeana¹⁵, aquella que sos-

¹¹ *Ibid.*, § 2.

¹² *Ibid.*, § 2.

¹³ *Ibid.*, § 3.

¹⁴ José A. Robles, “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I,” 67.

¹⁵ En su artículo “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I,” José A. Robles expresa de manera sucinta y designa con el término ‘tesis semántica’ lo ex-

tiene que “a toda expresión significativa ha de corresponderle una idea,”¹⁶ influyó de tal modo la noción de espíritu o alma en Berkeley que lo llevó a afirmar que no había como tal un alma o sustancia espiritual más allá de un conjunto de perceptos o ideas, que es lo que en última instancia constituye al individuo¹⁷. Sin embargo, para comprender esta afirmación debemos conocer el papel que la noción de idea ha tenido dentro de la filosofía empirista de Locke y Berkeley. Para esta tradición las ‘ideas’ en tanto son el objeto inmediato de nuestro entendimiento —nos proporcionan un conocimiento directo de ellas— mientras que los ‘objetos’ —al estar mediados por las ideas— nos proveen tan solo de un conocimiento indirecto de éstos. Así pues, dado que no conocemos objetos sino ideas, nuestro conocimiento se reduce a ellas. Pero, ¿qué relación guarda nuestro conocimiento de ideas con la tesis semántica antes mencionada?

Las ideas en tanto nos son dadas a través de los sentidos son perceptibles y, por ende, cognoscibles. Tal afirmación al excluir del ámbito de la percepción y, por tanto, del conocimiento todo aquello que no sea idea, recae sobre la concepción de sustrato¹⁸ y sostiene que éste es incognoscible. Esto no solo cancela la posibilidad de acceder a algún tipo de conocimiento sobre las sustancias, sino que se extiende a aquello de lo cual difícilmente podemos tener una representación, como es el caso de una mera actividad o voluntad.¹⁹

En mi opinión, la llamada *tesis semántica* según la cual ‘a toda expresión significativa ha de corresponderle una idea’, enuncia lo mismo que el *principio de correspondencia* humeano al sostener que “toda idea simple tiene una impresión simple a la cual se asemeja, igual que toda impresión simple tiene una idea que le corresponde.”²⁰ Considero que ambas tesis coinciden en que los objetos de nuestro entendimiento —llámese ideas o percepciones— son significativas en el sentido de que tienen un correlato en la experiencia sensible. Esto último, desde la perspectiva de Hume, significa que todas nuestras ideas se originan

puesto por Locke en el Libro III, capítulo 2, § 1-2 del *Ensayo sobre el entendimiento humano*.

¹⁶ José A. Robles, “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I,” en *op. cit.*, 68.

¹⁷ *Cf. Idem.*

¹⁸ *Substratum* del Griego *Hypokeimenon*, aquello que subyace como sujeto o portador de propiedades en *The Blackwell Dictionary of Western Philosophy*, by Nicholas Bunnin and Jiyuan Yu. Reino Unido, 1988, 668.

¹⁹ Cuando apenas se gestaba la distinción entre entidades activas y pasivas (espíritus e ideas)— Berkeley no concebía al espíritu o mente como una sustancia sino como actividad pura (voluntad sin sustrato). “La Voluntad es *purus actus* o más bien Espíritu puro no imaginable, no sensible, no inteligible de ninguna manera el objeto del Entendimiento, de ninguna manera perceptible,” George Berkeley, *Comentarios Filosóficos*, en *op. cit.*, CF 828.

²⁰ David Hume, *Tratado de la naturaleza humana*, en *op. cit.*, T 3.

primordialmente en la experiencia y que no tienen un origen distinto de ella.²¹ “El principio de correspondencia entre impresiones e ideas es, por consiguiente, utilizado para establecer que hay ciertas palabras que no expresan ideas, a saber, todas aquellas que no hagan referencia, en último extremo, a la impresión sensible.”²² Desde mi punto de vista, éste es el sentido en el que tiempo atrás Berkeley sostuvo en los *Comentarios filosóficos* que las palabras que no expresaban ideas carecían de significado, pues “+ Todas las palabras significantes representan Ideas.”²³

Por tanto, dado que el significado de una palabra tiene su origen en la percepción sensible, es claro porqué Locke, Berkeley y Hume insistían en la dificultad de percibir sustratos, pues de ellos no tenemos ideas. Esto último redundaba en la afirmación humeana acerca de que “No tenemos idea perfecta de nada que no sea una percepción. Pero una sustancia es algo totalmente distinto a una percepción. Luego no tenemos idea alguna de sustancia.”²⁴

En este punto, vale la pena recordar que aunque en los *Comentarios filosóficos* Berkeley supone que empleamos palabras como sustancia, alma o Dios, como si designarán cosas cognoscibles dado que nuestro lenguaje es muy metafórico²⁵, su posición semántica extrema, nos recuerda Robles, se ve claramente expresada —por lo menos en este punto del desarrollo de su pensamiento— en que no podía concebir como palabras significativas a aquellas que carecieran de alguna idea. De ahí que una vez más en los *Comentarios filosóficos* afirme que “S Es absurdo que los hombres conozcan el alma por idea al ser las ideas inertes, sin pensamiento.”²⁶ En consecuencia, esta posición tan estrictamente ideísta, fue la que llevó a Berkeley a sostener en estos escritos la idea de que el ‘yo’ era solamente un cúmulo de percepciones, pues, no había modo de concebir la existencia de una *sustancia espiritual individual* más allá de un mero conjunto de percepciones.

3. La tesis humeano-berkeleyana del ‘yo’ como un haz/cúmulo de percepciones

²¹ Tal posición llevó al autor de *Tratado* a refutar ideas como la de ‘sustancia’ o ‘inhesión’ considerando ilegítimo denominar ‘ideas’ a aquello que no corresponde con ninguna impresión.

²² Carlos Mellizo, *En torno a David Hume: Tres estudios de aproximación*, 20.

²³ George Berkeley, *Comentarios filosóficos*, en *op. cit.*, CF 378.

²⁴ David Hume, *Tratado de la naturaleza humana*, en *op. cit.*, T 234.

²⁵ Cf. George Berkeley, *Comentarios filosóficos*, en *op. cit.*, CF 176.

²⁶ *Op. cit.*, CF 230.

60 La noción de “cúmulo (*congeries*) de percepciones” en los *Comentarios filosóficos* de George Berkeley / Hazel Castro Chavarria

Cuando en los *Comentarios filosóficos* Berkeley trata el tema de la *identidad de las sustancias finitas* sostiene que ésta “debe consistir en algo diferente a la existencia continua...pues la existencia de nuestros pensamientos...se interrumpe con frecuencia y tienen comienzos y terminaciones diversos.”²⁷ La misma concepción observamos en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke donde al referirse a la *identidad de los modos* sostiene que el movimiento y el pensamiento, en tanto actos de los seres finitos y cuya existencia está en sucesión, “no puede cuestionarse su diversidad, porque, como cada uno perece en el momento que comienza, no pueden existir en tiempos diferentes o en diferentes lugares...y, por tanto, ningún movimiento ni pensamiento...pueden ser los mismos.”²⁸

Como podemos observar, en ambos casos el rasgo constitutivo de nuestra vida mental consiste en una sucesión de pensamientos diferentes a lo largo del tiempo. El problema es que tal sucesión impide atribuir identidad a nuestra vida mental y, por ende, a nosotros mismos. En otras palabras, dada la diversidad de nuestros pensamientos solo es posible adscribirnos diversidad pero nunca identidad. Frente a este panorama surge la pregunta acerca de en dónde radica la identidad de una persona. En efecto, si como estos autores afirman, cada pensamiento acontece en un momento determinado del tiempo, significa no solo que éste existe únicamente en ese instante, sino que un pensamiento posterior, por haber acontecido en un momento distinto, jamás será el mismo que el anterior, ya que cada uno perece en el momento mismo en que comienza; de ahí que dos pensamientos nunca puedan ser los mismos, es decir, idénticos. Tal problemática nos conduce a una nueva dificultad: “¿Qué es lo que hace que una serie de pensamientos que pueden no ser sucesivos ni continuos unifiquen y sean de una sola persona?”²⁹

Al inicio de este trabajo mencionamos que, de acuerdo con Locke, la respuesta al problema de la identidad personal giraba en torno a una apropiada definición del concepto de persona. Ahora bien, su propuesta, como veremos, sostiene que dado que una persona consiste en “un ser pensante inteligente dotado de razón y de reflexión”³⁰ su identidad debe radicar en algo que pueda proporcionar *mismidad* a ese ser racional, esto es, la conciencia. “Y hasta el punto que ese tener conciencia pueda alargarse hacia atrás para comprender cualquier acción o cualquier pensamiento pasados, hasta ese punto alcanza la identidad de esa

²⁷ *Op. cit.*, CF 194.

²⁸ John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, en *op. cit.*, Libro II, Cap. XXVII, § 2.

²⁹ José A. Robles, “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I,” en *op. cit.* 81.

³⁰ John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, en *op. cit.*, Libro II, cap. XXVII, § 9.

persona.”³¹ La manera en la que nuestro autor explica cómo dicha conciencia es capaz de otorgar unidad a nuestros pensamientos y acciones pasadas, es a través de una relación entre las acciones pasadas y las presentes, en tanto “esa acción pasada fue ejecutada por el mismo *sí mismo* que el *sí mismo* que reflexiona ahora sobre ella en el presente.”³²

Es interesante notar que dicha conciencia al ir más allá de una conciencia actual, al extenderse y abarcar tiempos distintos, unifica en una sola unidad la diversidad de nuestra vida mental. En mi opinión, tal afirmación deja claro que una conciencia del presente no podría garantizar la identidad de una persona en la medida en que solo ocuparía pensamientos y experiencias actuales; lo que significa que en cada instante tendríamos una nueva conciencia, pues ésta nunca sería la misma en los distintos instantes temporales en que existiera. Este es el sentido que, en mi opinión, Berkeley tiene en mente cuando en los *Comentarios filosóficos* escribe “+ Pr: ¿en qué consiste la identidad de la Persona? no en la conciencia presente, pues entonces no soy la misma persona que la que era este día hace un año, sino sólo mientras pienso en lo que hice entonces.”³³ Pero, ¿acaso Berkeley considera, al igual que Locke, que en la conciencia radica la identidad personal?

A lo largo de los *Comentarios filosóficos* encontramos distintas maneras de expresar aquello en que podría consistir la identidad de una persona. Sin embargo, la que nos ocupa en el presente escrito es solo una de ellas, a saber, la que surge de la tesis según la cual *a toda expresión significativa ha de corresponderle una idea*³⁴. Si, como dicha tesis supone, todo término carente de correlato empírico no refiere a ninguna idea, entonces cualquier noción que no provenga de la percepción sensible es, por tanto, carente de contenido material y, por ende, sin significado. En mi opinión, es importante destacar que la misma conclusión se extrae del principio según el cual *toda impresión simple tiene una idea que le corresponde*³⁵, en tanto que solo admite como ideas legítimas a aquellas que hayan surgido de alguna impresión sensible. Como podemos observar ambos postulados al limitar la significatividad de las palabras al ámbito de la sensibilidad dejan fuera cualquier especulación sobre entidades sustanciales subyacentes a los accidentes o, para el caso, a las percepciones. En mi opinión, tal concepción llevó a Berkeley y a Hume³⁶ a concebir una idea del ‘yo’ bajo los términos de

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

³³ George Berkeley, *Comentarios filosóficos*, en *op. cit.*, CF 200.

³⁴ *Tesis semántica* (Locke y Berkeley).

³⁵ *Principio de correspondencia* (Hume).

³⁶ Sobre la insatisfacción de Hume en el “Apéndice” al *Tratado de la naturaleza humana*, en torno a su idea del ‘yo’ como un haz de percepciones, véase Hazel Castro, “La idea de una mente singu-

un simple curso interrumpido de percepciones en el tiempo. Así lo expresan nuestros autores en los siguientes pasajes.

En los *Comentarios filosóficos* Berkeley escribe:

Consulta, saquea tu Entendimiento, qué encontrarás ahí además de diversas percepciones o pensamientos. Qué quieres decir con la palabra mente. debes querer decir algo que percibes o que no percibes. una cosa no percibida es una contradicción. querer decir (también) una cosa que no percibes es una contradicción. En toda esta cuestión nos seducen extrañamente las palabras.³⁷

Mientras que en el *Tratado de la naturaleza humana* Hume afirma:

En lo que a mí respecta, siempre que penetro más íntimamente en lo que llamo *mí mismo* tropiezo en todo momento con una u otra percepción particular, sea de calor o frío, luz o sombra, de placer o dolor. Nunca puedo atraparme a *mí mismo* en ningún caso sin una percepción, y nunca puedo observar otra cosa que la percepción.³⁸

Berkeley y Hume afirman en sus respectivos pasajes dos cuestiones importantes:

a) Las percepciones son los únicos elementos constitutivos de nuestra vida mental.

Percepciones, pensamientos, sensaciones o incluso emociones son, para estos autores, los únicos elementos perceptibles a través de la introspección.

b) La falta de alguna entidad independiente de esas percepciones.

Aunque Hume solo dice que él no observa más que las percepciones y Berkeley sostiene claramente que una ‘mente’, en tanto no es perceptible es una contradicción, en ambos casos nuestros autores niegan, por no ser perceptible, cualquier cosa que no sea una percepción, entendiendo con ello una mente, un alma o una sustancia.

Finalmente, la tesis de significado que nuestros autores profesan respecto a nuestra vida mental, al reducir la significatividad de las palabras al ámbito de la percepción sensible, no solo impide pensar en algo distinto a las percepciones en las cuales éstas inhieran y, que les de soporte a través del tiempo, sino que también hace imposible considerar la identidad de las persona, haciendo de éstas un mero haz/cúmulo de percepciones a través del tiempo.

Conclusión

La pregunta en torno a ¿qué somos? —planteada al inicio de este trabajo— tuvo

lar en Hume: el ‘qué o quién’ ejecuta las actividades propias de una vida mental,” 253-265.

³⁷ George Berkeley, *Comentarios filosóficos*, en *op. cit.*, CF 579.

³⁸ David Hume, *Tratado de la naturaleza humana*, en *op. cit.*, T 252.

como finalidad enfocar la discusión sobre la identidad personal hacia la naturaleza de nuestra vida mental. Dicha vida, como hemos visto, al estar fuertemente vinculada con la *tesis semántica* (Locke-Berkeley) o el *principio de correspondencia* (Hume), se reduce a una mera colección de percepciones. En mi opinión, la problemática a que nos enfrenta tal postura dificulta explicar cualquier tipo de actividad consciente o auto-consciente. Desde mi punto de vista, esto se debe no solo a que la significatividad del lenguaje queda limitada a la esfera sensible, sino a que se ha identificado exclusivamente a la persona con su vida mental (percepciones, pensamientos y experiencias). En este sentido, considero que el inconveniente que diversos autores han enfrentado a la hora de atribuir identidad a las personas reside en lo que considero una falsa identificación entre persona y vida mental.

Con lo anterior no quiero decir que nuestra vida mental no sea importante para distinguirnos como tal o cual persona en particular, pues resulta evidente que esa es una parte fundamental de nuestra identidad individual. Más bien, quisiera subrayar que si reducir a una persona a su vida mental ha traído tanto problemas para atribuirle identidad, entonces valdría la pena preguntarnos si tal identificación es o no legítima.

Por último, me parece importante destacar que aunque la propuesta cartesiana del ‘yo’ solo fue considerada en contraste con las perspectivas de nuestros autores principales, resulta pertinente reconocer que ésta logra resolver una dificultad a la que la idea del ‘yo’ como cúmulo o haz de percepciones se enfrenta, a saber, qué es aquello que unifica nuestra vida mental haciendo que esta diversidad de representaciones sean consideradas como pertenecientes a una sola persona. Cuestión que, considero, llevó a Berkeley a afirmar más tarde en su *Tratado sobre los principios del conocimiento humano* la necesidad de sostener una sustancia espiritual.³⁹

Bibliografía

- Berkeley, George. *Comentarios filosóficos. Introducción manuscrita a los Principios del conocimiento humano. Correspondencia con Johnson*. Traducido por José Antonio Robles. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, 1989.
- _____. *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*. Traducido por Carlos Mellizo. Madrid: Alianza, 2014.

³⁹ Coincido con José A. Robles en que “los problemas relacionados con este asunto son, justamente, los que mueven a Berkeley a adoptar una posición sustancialista con respecto a la mente (espíritu), pues parece que, sin un sustrato, no puede garantizarse que un cúmulo de ideas sea de un sujeto determinado”. José A. Robles, “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I,” en *op. cit.*, 87.

- Castro, Hazel. “La idea de una ‘mente singular’ en Hume: el ‘qué o quién’ ejecuta las actividades propias de una vida mental”, en Laura Benítez y Luis RamosAlarcón (coords.), *El concepto de sustancia de Spinoza a Hegel*, UNAM, 2018.
- Descartes, René. *Meditaciones metafísicas y otros textos*. Traducido por E. López y M. Graña. Madrid: Gredos, 1997.
- Hume, David. *Tratado de la naturaleza humana*. Traducido por Félix Duque. Madrid: Tecnos, 1988.
- Locke, John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Traducido por E. O’Gorman. México: Fondo de cultura económica, 2005.
- Mellizo, Carlos. *En torno a David Hume: Tres estudios de aproximación*. Zamora: Ediciones Monte Casino, 1978.
- Olson, Eric T., “Personal Identity”, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2019 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2019/entries/identity-personal/>>.
- Robles, José Antonio. “Génesis de la noción de sustancia espiritual en la filosofía de George Berkeley I.” *Diánoia*, Vol. 30, no. 30, 1984.